



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 54

FECHA DEL ESTADO: 11/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2020-00123-00	DECLARATIVO VERBAL	OLGA LUCIA DIAZ NIETO		10/12/2020	INADMITE DEMANDA
171744089001-2020-00139-00	EJECUTIVO	MARIA DORANY CASTAÑO		10/12/2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
171744089001-2020-00150-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL		10/12/2020	INADMITE DEMANDA
171744089001-2020-00156-00	EJECUTIVO	LUZ MARY ORTIZ OSORIO		10/12/2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO